
CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO SEGÚN CONVOCATORIA PÚBLICA No 093 DE 2009 REALIZADA POR COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PARA EL NIVEL DE PRIMARIA

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 065 de 2009 convoca a concurso abierto para proveer los empleos vacantes de Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto - Convocatoria No. 093 de 2009, para el Nivel de Primaria

Con Resolución No. 207 del 23 de febrero de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamentó lo relacionado a las audiencias públicas para la selección de lugar de desempeño en los Establecimientos Educativos Oficiales de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente.

Mediante Resolución No 1161 del 10 de marzo de 2010, la Comisión Nacional de Servicio Civil delega la programación, organización y realización de audiencia pública de escogencia de Establecimientos Educativos en las entidades territoriales certificadas en Educación, por tanto esta Secretaría citó a **AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO PARA DOCENTES DEL NIVEL DE PRIMARIA** a las personas cuyas listas de elegible fueron fijadas en firme.

En cumplimiento a la Resolución No. 1683 del 27 de abril de 2010, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto **CITA A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO PARA DOCENTES DEL NIVEL DE PRIMARIA** a las personas que en orden de elegibilidad se encuentren en las listas de elegibles que fueron fijadas en firme por la Comisión Nacional del Servicio Civil - Convocatoria No. 093 de 2009.

La **AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO** se realiza en virtud de las diferentes renunciaciones presentadas en el nivel convocado.



CITACIÓN, LUGAR Y FECHA DE AUDIENCIA

CIUDAD: PASTO

LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - DESPACHO

FECHA: LUNES 19 DE JULIO DE 2010

HORA: 8:00 am – 12:00 m.

REQUISITOS PARA EL INGRESO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Para el ingreso y desarrollo de la audiencia se dará observancia a lo establecido en el artículo 18 de la Resolución No. 0207, y para su ingreso además se tendrá de presente los siguientes criterios:

1. La audiencia se iniciará a las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m., el día lunes 19 de julio de 2010 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal
2. Los elegibles deberán presentarse con treinta (30) minutos de antelación a la hora fijada para el inicio de Audiencia Pública.
3. No se admitirá el ingreso a la audiencia, de acompañantes ni de menores de edad.
4. Los asistentes deberán presentar a la entrada de la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En aquellos casos en que no se cuente con la cédula, se admitirá presentar el Certificado Judicial Original vigente acompañado del respectivo denuncia por pérdida o extravío.
5. Para el personal que no pueda asistir a la audiencia, la persona autorizada debe presentar poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula ampliada a 150 de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

LISTADO DE ASPIRANTES ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA (INCLUYE 10% MÁS DE LAS VACANCIAS CONVOCADAS).

El número de citados para las audiencias públicas de selección, corresponde a un diez (10%) más respecto del número de vacantes a ser provistas, tal como lo establece el artículo 17 de la Resolución No.207 del 23 de febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil ya citada:

En estricto cumplimiento a la resolución 1683 del 27 de abril de 2010 (la cual modifica la resolución 720 del 24 de febrero de 2010), correspondiente Nivel de Primaria, se cita a:

RESOLUCION	AREA – NIVEL	No. DE CONVOCADOS
1683	Docentes de Primaria	Desde el 30 hasta el 41 (incluye el 10% adicional)

Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán anexar para la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que establece:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

ASPECTOS ESPECIFICOS FRENTE A VACANTES CONVOCADAS

Se informa al personal de aspirantes citados a audiencia que en el evento además de las vacantes publicadas, se incluirán aquellas que se generen hasta la fecha de la misma y que no sea posible cubrirlas por proceso de ajuste de planta.

RECOMENDACIONES A LOS CONVOCADOS:

Una vez asignado el lugar de desempeño en audiencia pública, se emitirá el correspondiente Acto Administrativo de nombramiento y para la tomar posesión del cargo deberán presentar la siguiente documentación:

- Formato Único Hoja de vida DAFP
- Formato Único declaración juramentada de bienes y rentas DAFP.
- Una foto 3X3 fondo azul, adherida a la primera hoja del formato único
- Fotocopia cédula ampliada al 150% y autenticada
- Fotocopia libreta militar ampliada al 150% y autenticada, únicamente para hombres
- Fotocopia pasado judicial ampliado al 150% y autenticada
- Certificado Responsabilidad Fiscal vigente – Contraloría
- Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente - Procuraduría
- Fotocopia Diploma Bachiller y autenticada
- Fotocopia Diploma Profesional o licenciado y autenticada
- Copia Acta Grado Profesional o licenciado y autenticada
- Copia otros estudios, si los tiene.
- Certificado médico actual
- Paz y salvo Municipal

-Presentar los documentos en carpeta sencilla tamaño oficio sin legajar.

Cualquier inquietud relacionada con la Audiencia comunicarse con la Secretaria de Educación Municipal al teléfono 7291915.

San Juan de Pasto, julio 6 de 2010.

Cordialmente;

(Original firmado)
CARLOS BASTIDAS TORRES
Secretario de Educación Municipal

(Original firmado)
MYRIAM ROSERO VALLEJO
Subsecretaria Administrativa y Financiera